



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

MEDIDAS TENDENTES A RECUPERAR LA CALIDAD Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CULTURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0240]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0240, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas tendentes a recuperar la calidad y reconocimiento nacional e internacional de la cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0240]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura de Cantabria está sufriendo un retroceso progresivo.

Por tal motivo, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Adoptar las medidas necesarias tendentes a recuperar la calidad y reconocimiento nacional e internacional.

Santander, a 9 de abril de 2014.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."